

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

15126 *ORDEN JUS/2435/2007, de 20 de julio, por la que se corrige la Orden JUS/1336/2007, de 27 de abril, por la que se convocaba a concurso de traslado plazas vacantes y de resultas, entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa, y Auxilio Judicial.*

Advertido error en la Orden JUS/1336/2007, de 27 de abril (BOE 17-5-2007), por la que se convocaba a concurso de traslado plazas vacantes y de resultas entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa, y Auxilio Judicial, y según lo establecido en el art. 105 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Eliminar las siguientes vacantes del Anexo I, por estar cubiertas con funcionarios titulares, conservando las resultas que se produzcan:

Cuerpo	N.º Orden	Denominación, localidad, provincia	N.º plazas
Gestión PA.	1295	Jzdo. 1.ª I.I. 3, Mérida (Badajoz)	1
Gestión PA.	12954	Jzdo. 1.ª Inst. 19, Palma de Mallorca	1
Gestión PA.	3084	Jzdo. Paz (Agrup. Secret.) Yeste (Albacete)	1
Gestión PA.	1818	Jzdo. 1.ª I.I. 2, Siero (Asturias)	1
Tramitación PA.	753	Jzdo. 1.ª Inst. 6, Palma de Mallorca	1
Tramitación PA.	768	Jzdo. 1.ª Inst. 11, Palma de Mallorca	1
Tramitación PA.	1364	Jzdo. 1.ª I.I. 2, Manacor (Balears)	1
Tramitación PA.	2019	Jzdo. 1.ª I.I. 1, (VSM) Ocaña (Toledo)	1
Tramitación PA.	14	AN, Sala Cont. Of. Reg. Rep.	1
Tramitación PA.	3703	AN Sala Cont.-Admvo. Secc. 2	1
Tramitación PA.	47	Jzdo. Central Instruc. 6	1
Tramitación PA.	12866	Jzdo. Instruc. 2, Eivissa	1
Tramitación PA.	2559	Jzdo. Social 4, Palma de Mallorca	1
Tramitación PA.	277	AP Secc. 1, Ciudad Real	1
Tramitación PA.	12377	FG ante Audiencia Nacional	1
Tramitación PA.	109	TSJ Sala Cont.-Admvo. Palma Mallorca	1
Tramitación PA.	9783	Jzdo. Social 7, Sevilla	1
Auxilio Judicial.	1906	Jzdo. 1.ª I.I. 2 Santoña (Cantabria)	1
Auxilio Judicial.	670	S.C.N.E. León	1

Eliminar los siguientes órganos judiciales de la relación de resultas, por estar la plantilla sobredotada:

Tramitación PA, 2167, Decanato Melilla.
Tramitación PA, 1248, Decanato de Ávila.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Justicia, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, según lo dispuesto en el art. 9 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 20 de julio de 2007.-El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Secretario de Estado de Justicia, Julio Pérez Hernández.

15127 *RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2007, de la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, por la que se aprueba la lista definitiva de seleccionados a la bolsa de trabajo de Secretarios Judiciales Sustitutos en las provincias de Barcelona, Tarragona, Lleida y Girona.*

Vistas y resueltas las alegaciones formuladas a la lista provisional de admitidos y excluidos a la Bolsa de Secretarios Judiciales

sustitutos de la Comunidad Autónoma de Cataluña, para las cuatro provincias de Barcelona, Tarragona, Lleida y Girona, convocada por Resolución de fecha 4 de septiembre del 2006 (BOE de 12 de octubre del 2006), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136.5), párrafo 2.º, del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, y la base 7.ª, punto 3, de la resolución de la convocatoria citada,

El Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña ha resuelto:

Primero.-Aprobar la lista definitiva de aspirantes seleccionados ordenados de mayor a menor puntuación obtenida, así como el cupo de reserva, según el número de plazas fijadas en la convocatoria citada, y publicarla como anexo a esta Resolución.

Segundo.-En el supuesto de que se produzcan vacantes en la lista de seleccionados, incluido el cupo de reserva, se irán cubriendo con los integrantes de la bolsa por orden de puntuación.

Contra esta resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Justicia, a fin de agotar la vía administrativa, en el plazo de un mes desde la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Barcelona, 27 de julio 2007.-El Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, M.ª Antonia Amigo de Palau.